

## Andalucía ve "mucho mejor" que el Gobierno retire el anteproyecto de ley que recurrir la norma posteriormente



Foto: EUROPA PRESS

HUELVA, 8 Ene. (EUROPA PRESS) -

La consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, María José Sánchez Rubio, ha asegurado este miércoles que sería "mucho mejor" que el Ministerio de Justicia retirara el anteproyecto de ley del aborto, que el hecho de que la Junta tenga que recurrirlo después "si invade competencias en el ámbito autonómico y si hay algún elemento de inconstitucionalidad".

En declaraciones a los periodistas antes de realizar una visita a la Unidad de Reproducción Asistida del Hospital Vázquez Díaz de Huelva, y preguntada por esta cuestión, la consejera ha recordado que la Junta de Andalucía exigió al Ministerio de Justicia, el pasado 23 de diciembre vía carta, la retirada del anteproyecto.

Sánchez Rubio ha señalado que la ley de plazos "nos situaba en Europa en la misma línea a nivel legislativo que los demás países", a lo que ha añadido que "hay una parte de la ley de la que nunca se habla y es la relacionada con la salud sexual y reproductiva", a lo que ha añadido que por trabajar en este ámbito "ha habido un cinco por ciento menos de abortos".

"Sería mucho mejor retirar este anteproyecto porque, incluso aunque se introdujera la malformación del feto como uno de los supuestos que ya existía en la ley del año 85, sería retrógrado", ha enfatizado la consejera